

# INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Denominación del Título:    | Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática |
| Código RUCT:                | 2502134   |
| Universidad:                | Universitat de les Illes Balears                        |
| Centros de impartición:     | Escuela Politécnica Superior                            |
| Modalidades de impartición: | Presencial  |
| Número de ECTS:             | 240   |

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2011, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

## MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 28 de junio de 2016, el Informe para la renovación de la acreditación del título Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

Este Grado ha sido acreditado con el sello EUR-ACE, por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el 2 de febrero de 2017 y ha sido renovado con fecha 11 de enero de 2019, por un periodo de 4 años (hasta el 2 de febrero de 2023). El título presenta una modificación aprobada de fecha 4 de junio de 2018 sin recomendaciones.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación antes de la renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisadas las alegaciones presentadas por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática es FAVORABLE.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

El Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática tiene vigente su acreditación tras realizar las prescripciones indicadas en EUR-ACE y adecua su normativa a lo establecido. Se han tenido en cuenta todos los aspectos relativos y no existen prescripciones vigentes.

El Informe de renovación de la acreditación, de 28 de junio de 2016, recomienda la modificación de la Memoria verificada para la actualización de información obsoleta relativa al plan de incorporación de nuevo profesorado, así como a la construcción de dos nuevos edificios, dado que se justifica por parte de la UIB que con la demanda actual del título y la ampliación de otros edificios ya no son necesarios dichos recursos. La UIB solicita dicha modificación, con informe favorable de ANECA de 4 de junio de 2018.

En dicha solicitud de modificación, incorporan otras modificaciones relacionadas con la actualización de algunos criterios a las nuevas normativas vigentes: número mínimo y máximo de créditos matriculados por curso; idioma de impartición del título, ahora sólo en castellano, eliminando el inglés; sistema de información previo a la matriculación; vías y requisitos de acceso; plan de apoyo a estudiantes; reconocimientos de créditos; eliminación del curso de adaptación para titulados; reasignación de algunas competencias, etc. Asimismo, la modificación incluye algún ajuste de asignaturas y calendario de impartición. Por ejemplo, la asignatura "Prevención de riesgos laborales y medio-ambiente" de 6 ECTS se divide en dos de 3 ECTS cada una.

Considerando las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación, se realiza la revisión anual de las guías docentes para que la información que proporcionan sea correcta y completa, y se solicita al profesorado responsable que mejore el detalle de las guías docentes, así como su distribución temporal y porcentual.

#### BUENAS PRÁCTICAS:

- El título ha realizado un esfuerzo importante para conseguir resolver todos los aspectos relativos a EUR-ACE y tiene vigente esta distinción. Se valoran positivamente los nuevos programas puestos en marcha para la mejora de indicadores así como las mejoras en la página web.
- La puesta en marcha del programa "somEPS". Dentro de este programa se agrupan actividades formativas complementarias dirigidas a los estudiantes: conferencias sobre salidas profesionales, talleres sobre gestión de recursos, divulgación científica y actividades lúdicas, etc.

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE*

## GARANTIZAN SU CALIDAD.

Se han aplicado acciones de mejora para subsanar la mayoría que las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación.

Respecto a las guías docentes, al igual que en otros títulos de la Escuela Politécnica Superior, la información sobre las guías docentes es escueta. Se comprometen anualmente a mejorar la calidad de la información pública de las asignaturas.

En relación al profesorado, la información publicada en la página web es bastante limitada y todavía se siguen detectando algunos casos en los que el CV no está publicado.

### **BUENAS PRÁCTICAS:**

Los datos e indicadores de resultados se representan gráficamente en la página web, práctica que facilita el acceso y visibilidad de los datos.

### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Mantener actualizada la página del profesorado que imparte la docencia, incluyendo un breve CV en los casos en los que falta.
- Revalorar la información pública del equipo docente para que pueda darse más visibilidad a su capacitación.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

En general, el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Sin embargo, y en términos generales los índices de participación de las encuestas que responden los estudiantes son bajos y en ocasiones poco representativos o no se han podido publicar por falta de unos valores significativos a nivel muestral. Se deben emprender acciones para mejorarlo.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios).

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se

toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables.

- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas. Destacar que los estudiantes valoran positivamente la titulación en términos generales, así como también lo hacen el PDI y el PAS.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes. Los estudiantes valoran positivamente las prácticas en empresa; sin embargo, se aprecia un índice bajo de participación en relación a los programas de movilidad.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, excepto la de abandono que dista de los valores previstos en la Memoria verificada aunque se valora positivamente la tendencia de mejora que viene mostrando.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

Se ha constituido una comisión de estudiantes formada por dos estudiantes de cada curso con el objetivo de complementar la información que se obtiene de las encuestas de opinión del alumnado.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Actualizar los compromisos de la calidad de la titulación.
- Desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarlo a las nuevas necesidades de la titulación.
- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad, a pesar de que el índice se encuentre por encima de la media, es necesario trabajar en esta línea.
- Desarrollar acciones para motivar a los estudiantes para que participen en los programas de movilidad. A pesar de que los estudios sujetos a la orden ministerial que proporciona las atribuciones de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial tienen más dificultad en este aspecto, el título debe poner en marcha medios para mejorar la internacionalización del título, por ejemplo, motivando las erasmus training o buscando programas de doble titulación.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba y no se indicaron recomendaciones, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba y no se indicaron recomendaciones, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MESES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

El Informe de renovación de la acreditación indicaba: "En lo referente a las tasas de graduación y abandono, la Universidad, en su escrito de alegaciones y mejoras, se compromete a seguir con las acciones de mejora indicadas en el escrito de alegaciones y compromisos de mejora".

Las tasas de éxito (75,5%), graduación (29,1%) y eficiencia (83,8%) últimas de las que se aportan registros a ajustan bastante a lo previsto en la actual Memoria verificada. Respecto a la tasa de abandono (42% y 39%, para los cursos académicos 2013-14 y 2014-15, respectivamente), se mantiene por encima de lo previsto en la Memoria verificada (37%), aunque con una tendencia convergente y de mejora.

La UIB mantiene una serie de acciones de mejora y buenas prácticas, que recogen un catálogo amplio de medidas coherentes para ajustar los valores de estos indicadores a los valores objetivo incluidos en la Memoria verificada. Al respecto, en su Informe anual de seguimiento y evaluación indica que "está realizando acciones de mejora para acercar las tasas de graduación y de abandono a las indicadas en la Memoria verificada. De esta manera se aplican los procedimientos

de calidad de la EPS sobre rendimiento de asignaturas, solicitando al profesor con rendimiento inferior al 25% en primer curso propuestas de cambios y mejoras; se imparten cursos de preparación al grado; se ha puesto en marcha el programa de tutoría entre iguales, y se solicita a los departamentos implicados que en la asignación de profesorado de primer curso se tenga especial atención a la experiencia de los profesores considerados".

**BUENAS PRÁCTICAS:**

- Se prevé la puesta en marcha de un plan piloto de tutoría entre iguales, en el cual alumnos de últimos cursos llevarán a cabo tareas de orientación a alumnos de primero con el objeto de realizar un mejor seguimiento de los estudiantes y de sus resultados académicos.
- Los estudios que, sobre las causas del abandono de la titulación, están realizando el SEQUA y los propios responsables del grado.

**RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

Incidir en el estudio de las causas que motivan el alto índice de abandonos y la baja tasa de graduación y formular e implementar propuestas que permitan mejorar dichos indicadores.

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

